



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2012, de la Secretaría General, por la que se desiste del procedimiento de contratación del suministro de "Fórmulas de nutrición enteral y suplementos nutricionales para el Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1112021160/12/PA. (2012061795)

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, con fecha 16 de octubre de 2012, ha resuelto desistir del procedimiento de contratación del "Suministro de fórmulas de nutrición enteral y suplementos nutricionales para el Servicio Extremeño de Salud", expediente CS/99/1112021160/12/PA, por haber detectado, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un error de carácter insubsanable infringiendo el artículo 109.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del citado Real Decreto Legislativo.

Dicha licitación se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 104, de fecha 31 de mayo de 2012.

Mérida, a 16 de octubre de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud (PD Resolución 16/06/2010, DOE n.º 124 de 30/06/2010), FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

• • •

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2012, de la Secretaría General, por la que se renuncia a la celebración del contrato de servicio de "Alimentación del personal de guardia en los Centros de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1111017209/11/PA. (2012061796)

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, con fecha 23 de octubre de 2012, ha resuelto renunciar a la celebración del contrato de servicio de "Alimentación del personal de guardia en los Centros de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud", expediente CSE/99/1111017209/11/PA, atendiendo a razones de interés público. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dicha licitación se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 133, de fecha 12 de julio de 2011.

Mérida, a 23 de octubre de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud (PD Resolución 16/06/2010, DOE n.º 124 de 30/06/2010), FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

• • •